



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.203 / 2012.

ZAPALLAR, 23 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 171/2012 de fecha 22 de Marzo del 2012, del Señor Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Oficio N° 004053 de fecha 20 de Marzo de 2012 emitido por el Jefe de Área de Toma de Razón de Contraloría Regional de Valparaíso.
- Decreto de Alcaldía N° 11191/2012 de fecha 22 de Marzo de 2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a don Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **PROCEDASE a APERTURA DE CUENTA CORRIENTE a nombre de I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR - CONVENIO SENAME, la cual será destinada a los fondos OPD (Convenio SENAME).**

2° Los giradores de la cuenta corriente serán los siguientes:

Nombre	Rut. N°	Calidad
NICOLAS COX URREJOLA		TITULAR
RAMON CISTERNAS ESPERGUE		TITULAR
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO		SUPLENTE
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA		SUPLENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS / Aportes Municipales / D.A. 991.2012 Aporte Serviu 21 Lamado Pav. Participativos*

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

